



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00558090- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por el Ing. Agr. Luciano F. PETRUZZI, Legajo N°: 49.570, Profesor Cultivos Industriales de la FCA-UNC, en la cual solicita autorización para llevar a cabo el dictado del Curso: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), los días 26/07, 02/08, 09/08, 16/08 y 23/08 de 2025, en el horario de 9 a 13 hs. cada jornada, en diferentes campos de las localidades de Villa Retiro, Monte Cristo, Río Primero y Río Segundo, Provincia de Córdoba, organizado conjuntamente con la Asociación de Productores Hortícolas de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que la presente propuesta tiene como objetivo aportar conocimientos técnicos a los productores hortícolas.

Que los temas a desarrollar serán: 1- Manejo de la Mosca Blanca; 2- Identificación de enfermedades en especies Hortícolas; 3- Procedimientos legales frente a deriva de herbicidas hormonales; 4- Sanitización de verduras pos cosecha y 5- Reglamentación de las BPA en cultivos hortícolas.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 12: Producción y Consumo Responsables, ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por la Coordinadora de la Cátedra de Cultivos Industriales y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la actividad de extensión a través del dictado del Curso: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), organizado conjuntamente con la Asociación de Productores Hortícolas de la Provincia de Córdoba, los días 26/07, 02/08, 09/08, 16/08 y 23/08 de 2025, en el horario de 9 a 13 hs. cada jornada, en diferentes campos de las localidades de Villa Retiro, Monte Cristo, Río Primero y Río Segundo, Provincia de Córdoba, destinado a productores hortícolas que comercializan en el mercado de Abasto de Córdoba.

EQUIPO DE TRABAJO POR LA FCA:

Ing. Agr. Luciano Federico PETRUZZI – Legajo 49.570

Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO – Legajo 48.917

Ing. Agr. Laura Inés VARGAS – Legajo 41.416

Ing. Agr. Natalia GILESKY – Legajo 49.103

Ing. Agr. Milene Rocío BARCENILLA – Legajo 52.657

Ing. Agr. María Belén REYNA – DNI 38.278.748

Ing. Agr. Matías Emiliano LAMARCA – DNI 32.540.641,

Estudiante: JUÁREZ, Victoria Lucrecia Del Milagro – DNI 35.551.022

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a la interesada. Cumplido, Archívese.